

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 22/01/2025 HORA: 03:28 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

29/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: DEAO

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 70805

MEX14WE0264829

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206488219

ST

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO. AZCAPOT

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 OAX70 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 35978978

JORGE ANGEL HERNANDEZ REYES

PRIVADA DE LOS PINOS, SN

LOMA LINDA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, 70805

OAXACA, MEXICO, TEL: 529511890400

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

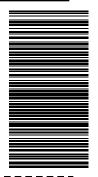
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000293 MEX345000003

Observaciones: ATN.JORGE ANGEL HERNANDEZ REYES:3955-5000293

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO DEL

para usted como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Obto los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por la como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Dotos los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de la postubacto serva per la gardan en actual para a caractérian su legislación, mismor que se especia en causa que a resulta para a caractéria para a caracterian su legislación de la porta menta de la porta de

presente documento, sin que esto represente para nosotros sigura faita o perjucio, en contra de los mismos acuendos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA- Usado bajo ninguas circunstancia, deberá entre articulos prohibidos por porte se eyes de nuestro por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan en memera enuncialista más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, futudos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido reporteuros telescos controlados de existina de carte de casa, artesanista, saluídes con cadalveres, animates vivos.

QUINTA. Si la entraga es QCUINDE, será obligación de used rosflorar a su DESTINATARIO active el arrivo de su prima de prima de prima de la disposición del interference contrator de la social de la disposición del interference contrator de la posición del DESTINATARIO contrator para su chience de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de para de residio de la particular de la disposición del interference de la costa de la disposición del interference contrator de la costa de la disposición del interference de la costa de la disposición de la mismo del costa de la disposición de la mismo del la costa de la disposición de la mismo del la costa de la disposición del interference de la costa de la disposición del interference de la costa de la disposición del interference del la costa de la costa de la disposición del interference de la costa de la costa de la costa del la costa de la costa de la costa de la costa de la costa del la costa del la costa de la costa del la costa de la costa del la costa de la costa del la costa del la costa de la costa del la cos

voluntariamente con captiquen de las companitas de seguran legalmente establecidade ser el pais, pagando la prima correspondente para ello, de no satur en condiciones de contrativo, se contenira à los que a faite de la decimiento de valor el participa de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de designaments de la designament de l'activida determinar su vivo, per unestra participa de designaments de la considerativa de determinar su vivo, per unestra participa de designament de designament de vivo de designament de

NOVEMA: It siguant op as used contrata port neutron months opera proteger as LENIXO, manno que se serial aim en il america de sessi. Carts de Print. p. Controllación desembles correspondientes, ciclolánchose estra por un processina per de totard de as usado declarado que se materia mental a contra por la contra por materia de totard de a su usado declarado que se materia mental a contra por la contra portica por la contra portica po

DECUMA Cuandru used adaption in policia de segurar as surveis de 16 cumpaño ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para su para la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la posicion de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la compañó ia se

en el amento de esta carta de porto e bien en cualquiens de muestras socursades establecidas en nuestro josé, en un homario de las SAO homas de lumes a vienes o en su caso, podrà hacerbó via correo destrativos, escansándoros su carta de reclamación a la dereción de correo <u>cidinates portos porto</u>

FECHAN TEXT. S. PF Wilds to pastement entregands as to SETINAT/ARIO, trave upon as of extractions of the second of

de un inspector de la secretaria de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notatro público.

CENTA COUNTA COUNTA - por cualquier in por cualquier in por cualquier de forma de conscience de transportación en cualquiera de nuestras ubicaciones y dicho cominida difere a la descripción que non manifestir en el avverso de testa Carta de Porte y a su vez, este contendo corresponde a un material legal, resigna-

transportative, seguin dissuats canatir de ceits documentor, us IEV/ID podrá ser detendendo por la propia autorisad competente o en su caso, por truestra memprosa, obligandose en cualquiaria de best casos, a pagamanor integramente el costo del servicio contratación, más los gastose autorisadricas que sujaria. En el casos que su esterniva forma de la propia de la composição de l

datation, in a previa autorización por exorto de nuestra garante, nos destindamentos de toda responsabilidad area cualquier esignencia de pago.

ECIOCAM SEPTIMA. Si usuda acquest adquirrir, quie estas cajas a cantin de nuestra empresa, a misma no periario de nuestra empresa para contraventa par

DECIMA COTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Possación de los Particulares (in "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el transmission de los contractors), a los comissions de los contractors, a los contractors,